

24/10/2016

## **Antofagasta: cuatro sujetos condenados por ingresar droga a la región**

La Fiscal Paola Acevedo Vera obtuvo una sentencia de condena en contra de Eleuterio Coca González de 43 años; Segundo Herrera Guillén, de 37; Eddy Epifanio Joaquina Ramírez, de 53 y Ricardo Alfonso Vásquez Vásquez, de 28, salvo este último que es de nacionalidad chilena, los otros tres son de nacionalidad boliviana. Todo ellos fueron encontrados culpables de un delito de tráfico ilícito de estupefacientes y se les aplicó una pena de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo y una multa de 40 UTM, sin derecho a beneficios.



La acusación presentada por la fiscal Acevedo da cuenta que en virtud de diligencias autorizadas judicialmente la Brigada Antinarcóticos de la PDI tomó conocimiento de un grupo de personas dedicadas al tráfico de drogas entre los cuales se encontraba un sujeto apodado “Chumo” identificado como Eleuterio Coca.

Este, coordinaba la internación, el traslado y acopio de importantes cantidades de drogas. Es así como en días previos al 21 de marzo del presente año, se tomó conocimiento que Eleuterio Coca y Ricardo Vásquez Vásquez, se ponían de acuerdo para una transacción. El transporte de la droga, sería coordinado por Coca y estaría a cargo de Eddy Joaquina, quien se aprovecharía de su condición de conductor de un bus internacional. En este bus llegó también el imputado Segundo Herrera Guillén quien trasladaba una mochila la que posteriormente entregó a Eleuterio Coca. La PDI fiscalizó a ambos sujetos y al registrar la mochila se encontraron 3 paquetes confeccionados con cinta de embalaje contenedores de 3 kilos 600 gramos peso bruto de pasta base de cocaína. En el procedimiento se incautaron además teléfonos celulares y dinero en efectivo.

Durante el juicio los acusados renunciaron a su derecho a guardar silencio y reconocieron su participación en el ilícito.

Este reconocimiento sumado a la prueba testimonial, pericial, documental y fotográfica llevó al Tribunal sancionador a dar por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió a los acusados.